



Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
5 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 18º período de sesiones

Acta resumida de la 2140ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el miércoles 22 de febrero de 2012, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Avtonomov

Sumario

Examen de los informes, observaciones e información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención (*continuación*)

Informes periódicos 10º a 14º de Viet Nam (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Examen de los informes, observaciones e información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención (continuación)

Informes periódicos 10° a 14° de Viet Nam (continuación) (CERD/C/VNM/10-14; CERD/C/VNM/Q/10-14)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación de Viet Nam toman asiento a la Mesa del Comité.*
2. **El Sr. Ha Hung** (Viet Nam) dice que su Gobierno procura garantizar los derechos humanos fundamentales y considera que el proceso de desarrollo económico debe respetar principios como la igualdad social y la protección de las identidades. La mayoría de las observaciones del Comité han sido positivas y constructivas y han puesto de relieve los logros, así como ámbitos en que era necesario hacer más por garantizar los derechos de las minorías étnicas.
3. **El Sr. Hoa Huu Long** (Viet Nam), refiriéndose a las cuestiones jurídicas y judiciales, y concretamente al hecho de que no exista en la legislación de Viet Nam una definición de discriminación racial compatible con el artículo 1 de la Convención, dice que la Constitución de Viet Nam prohíbe el estigma y la discriminación, y la incitación a la violencia o el odio. La legislación de Viet Nam criminaliza los actos motivados por el odio o la incitación a la violencia por razones étnicas o religiosas, que están sancionados con una pena de prisión de un máximo de 15 años. Por lo tanto, aunque no da una definición, la legislación contempla el acto de discriminación. El Gobierno seguirá examinando el tema, en particular en vista de que actualmente está embarcado en un proceso de enmienda de la Constitución.
4. En cuanto a la recomendación de sancionar una ley separada sobre la discriminación racial, ya existe una serie de leyes que tratan de los derechos y obligaciones de las 54 minorías étnicas de Viet Nam. Todas las disposiciones existentes tienen un enfoque común y coherente basado en el principio de la igualdad entre los grupos étnicos, lo que incluye disposiciones sobre el trato preferencial de algunas minorías étnicas encaminado a eliminar las diferencias socioeconómicas, en particular en las zonas rurales o remotas. No es la primera vez que el Gobierno recibe una solicitud similar: los ciudadanos vietnamitas residentes en el exterior han pedido también una ley separada sobre sus derechos y obligaciones. El Gobierno se propone estudiar estas cuestiones.
5. En cuanto al desarrollo ulterior de documentos e instrumentos jurídicos, la Ley N° 48 de 2010 dispone el fortalecimiento del sistema jurídico mediante medidas como la reforma de los mecanismos de aplicación. También se han adoptado otras medidas encaminadas a responder a los desafíos de una economía de mercado, mejorar la gobernanza y lograr una mayor integración internacional y, en general, construir un Estado mejor. La Constitución refleja el compromiso del país con los derechos humanos y las decisiones N°s 6 y 20 contienen disposiciones relativas a ellos. Se han redactado seis nuevas leyes que cubren cuestiones como los derechos humanos, los derechos civiles, los notarios, la certificación y las manifestaciones. El Gobierno seguirá examinando la posibilidad de ratificar la Convención sobre las Personas con Discapacidad, la Convención contra la Tortura y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. En su decisión N° 49, el Gobierno también introdujo un plan de reforma judicial y definió los consiguientes mandatos y responsabilidades.
6. Entre las medidas para reforzar la labor de las instituciones que ofrecen apoyo judicial, cabe mencionar la creación de un grupo de profesionales competentes a quienes recurrir y las iniciativas para vigilar la labor de los órganos elegidos.

7. En cuanto a los instrumentos internacionales, la legislación de Viet Nam estipula que, en caso de discrepancias entre el derecho internacional y la legislación nacional, prevalecerá el derecho internacional, la legislación nacional no puede contradecir disposiciones internacionales sobre la misma cuestión y, si se ha decidido aceptar el carácter vinculante de la totalidad o parte de un instrumento internacional, se han de enmendar o derogar las disposiciones nacionales que lo contradigan.

8. **La Sra. Vy Xuan Hoa** (Viet Nam), dice que se ha adoptado una serie de medidas para promover el desarrollo económico de las minorías étnicas, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Experto independiente sobre cuestiones de las minorías; algunas medidas socioeconómicas apuntan a áreas en que predominan las minorías étnicas. Entre las medidas adoptadas figuran programas especialmente destinados a comunidades étnicas minoritarias y medidas de reducción de la pobreza, como inversión en infraestructura, acceso al agua potable, capacitación y educación, en particular en zonas remotas e insulares.

9. La ejecución de los programas enfrenta algunos problemas, como las restricciones financieras, el efecto del deterioro de la economía en zonas rurales y remotas y las repercusiones de los desastres naturales en zonas montañosas remotas.

10. En el ámbito de la cultura, existen disposiciones especiales para promover el patrimonio cultural tangible e intangible de las minorías étnicas, por ejemplo, a través de festivales y una red de información a nivel de comunidades. Ha habido iniciativas para proporcionar a las comunidades de minorías étnicas las herramientas necesarias para producir películas, lo que incluye la utilización de tecnología, y se celebra anualmente un día de la cultura en Hanoi.

11. En materia de educación, se aplican políticas concretas para prestar apoyo a los niños de minorías étnicas, incluidos planes para subsidiar los gastos de educación y útiles escolares, una red de escuelas semiprivadas con internado y políticas para inducir a los jóvenes de minorías étnicas a ingresar a la universidad. El Decreto N° 82 promueve la enseñanza y aprendizaje de los idiomas étnicos y el Ministerio de Educación, con el apoyo del UNICEF, ha adoptado un plan para prestar apoyo a la enseñanza bilingüe.

12. En lo que respecta a conciencia social, el Gobierno central y las autoridades regionales y locales han adoptado medidas para erradicar los estereotipos. La decisión N° 554 sobre el conocimiento de la legislación apunta a crear conciencia de las disposiciones legislativas relativas a las minorías étnicas en los funcionarios públicos que trabajan en áreas con grandes poblaciones de este tipo. Entre otras medidas de sensibilización cabe mencionar las campañas a través de la radio y la prensa y las actividades de promoción que llevan a cabo personalidades populares.

13. En cuanto a la participación de las minorías étnicas en los procesos de adopción de decisiones, se proporciona información a nivel local para que la gente conozca mejor sus derechos y se han desarrollado iniciativas de capacitación y promoción. Las minorías étnicas pueden dar a conocer su opinión a través de sus representantes directos. Los organismos encargados de formular políticas solicitan las opiniones de las asociaciones con miras a mejorar las políticas que apuntan a las minorías étnicas, además de recibir reclamaciones y darles seguimiento.

14. En cuanto al desarrollo social y la aplicación de la legislación en el terreno, el Consejo de las Nacionalidades de la Asamblea Nacional desarrolla actividades de seguimiento y aplicación. Las políticas nacionales apuntan al desarrollo económico y social y la igualdad, centrándose en los grupos desfavorecidos, incluidas las minorías étnicas.

15. En cuanto a la propiedad de la tierra, la legislación de Viet Nam contempla la indemnización y el reasentamiento de las personas afectadas por proyectos hidroeléctricos u otros proyectos de interés público. Existen políticas que aseguran que el reasentamiento vaya acompañado de condiciones más favorables, para lo cual se adoptan medidas adicionales, como la creación de empleos y la financiación de la capacitación, y se ofrecen otros incentivos.

16. En cuanto a la representación de las minorías étnicas en el Gobierno, cierto número de personas de grupos étnicos minoritarios ocupan cargos en el Gobierno y en organismos e instituciones públicas.

17. En cuanto a las consultas con las organizaciones nacionales para la redacción del informe de Viet Nam al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, se han celebrado reuniones con representantes de distintas embajadas en Hanoi y también con el PNUD y el UNICEF.

18. El Gobierno promueve la traducción de textos a los idiomas de las minorías étnicas y ofrece incentivos para la publicación de documentos en esos idiomas.

19. En Viet Nam hay organismos específicamente dedicados a cuestiones de las minorías. A nivel central, el comité de asuntos étnicos aplica y da seguimiento a las políticas relativas a las minorías étnicas, mientras que a nivel provincial hay departamentos de cuestiones de las minorías étnicas y dependencias similares a nivel de distritos y comunidades.

20. El Gobierno tomará nota de las observaciones del Comité relativas a las estadísticas, en particular el desglose de los datos sobre las minorías étnicas en el sistema educativo y proporcionará la correspondiente información en su próximo informe.

21. **El Sr. Ha Hung** (Viet Nam) señala que varios miembros de la delegación proceden de minorías étnicas.

22. **La Sra. Trinh Thi Thuy Hang** (Viet Nam) dice que hay medidas preferenciales de apoyo a las minorías étnicas, así como una serie de políticas para reducir la pobreza, en particular en las minorías étnicas. Se han fijado metas en materia de formación profesional y se han adoptado medidas para movilizar recursos para la capacitación y empleo de miembros de minorías étnicas. Se trata en particular de capacitación profesional y de una serie de políticas para alentar a las empresas a contratar personal de minorías étnicas. También hay medidas para crear empleo, facilitar el acceso a los mercados de trabajo externos y prestar apoyo a los distritos y familias pobres para asegurar una reducción sostenible de la pobreza.

23. En respuesta a la pregunta sobre la "política del tercer hijo", hay estudios que indican que las minorías étnicas tienen tasas de natalidad inferiores al promedio, razón por la cual se ha tomado ese número como punto de referencia.

24. En cuanto a las políticas relativas a los cinco grupos étnicos con poblaciones pequeñas, estos son objeto de medidas y programas adicionales, incluido crédito preferencial, oportunidades de empleo, educación, atención de la salud y acceso al agua. El Estado invierte también en proyectos de infraestructura y medidas de reasentamiento.

25. Se han adoptado medidas para encarar el tráfico de personas, cuyo efecto no se limita a las comunidades étnicas minoritarias. Entre ellas figuran proyectos para combatir la trata de mujeres y niños mediante estrategias de comunicación, planes de prevención, campañas de sensibilización y asistencia a las víctimas.

26. El matrimonio se celebra sobre la base del libre consentimiento y los contrayentes deben haber alcanzado la mayoría de edad a esos efectos. Hay muchos ejemplos de matrimonios entre miembros de distintos grupos étnicos.

27. El artículo 28 del Código Civil, relativo a la identidad étnica, estipula que el origen étnico de los hijos se determinará de conformidad con las prácticas de cualquiera de los padres. Con arreglo al artículo 2, el tutor legal del niño puede pedir una nueva identificación étnica, por ejemplo en caso de adopción, con consentimiento previo. Los grupos étnicos tienen los mismos derechos de asociación que otros grupos.

28. En cuanto a los estereotipos y estigmas, la legislación de Viet Nam prohíbe expresamente la estigmatización por motivos de nacionalidad u origen étnico. El Experto independiente sobre las minorías étnicas ha aclarado las acusaciones formuladas por una organización no gubernamental (ONG) a ese respecto.

29. **El Sr. Nong Van Luu** (Viet Nam), refiriéndose a la cuestión de incorporar la definición de discriminación racial a la legislación nacional, dice que en Viet Nam el término "nacionalidad" abarca dos aspectos: el de la nación de Viet Nam y el del grupo étnico dentro de la nación. Los criterios para identificar un grupo étnico en Viet Nam son: un idioma común, una cultura común y la autoidentificación. En Viet Nam no es posible saber a qué raza pertenece una persona, solo se sabe su grupo étnico. De las 54 minorías étnicas del país, 10 viven en zonas montañosas distribuidas en 1.385 comunas. Aunque no hay en Viet Nam discriminación racial, hay una brecha socioeconómica entre las poblaciones mayoritaria y minoritaria en razón de las diferencias de tamaño, cultura y nivel de educación. La política del Gobierno apunta a superar estas diferencias aplicando medidas preferenciales en favor de las minorías étnicas, de conformidad con el artículo 4 de la Convención. La legislación de Viet Nam afirma la igualdad étnica, prohíbe la discriminación, el odio o la estigmatización de cualquier nacionalidad y ofrece apoyo a las minorías étnicas, de conformidad con la definición de discriminación racial adoptada en la Convención.

30. En Viet Nam la expresión "pueblos indígenas" tiene connotaciones negativas porque fue el término empleado para distinguir los ciudadanos vietnamitas de los extranjeros que dominaban el país en la época colonial. Como no hay consenso respecto de qué grupos étnicos son indígenas, se usan en cambio los conceptos de grupos "mayoritarios" y "minoritarios". El Estado parte seguirá considerando la sugerencia del Comité relativa a incorporar la definición de discriminación racial en la legislación nacional.

31. Es cierto que algunas ONG, en particular las ubicadas en el extranjero, creen que en Viet Nam se discriminan las minorías étnicas, en particular por motivos de religión. Sin embargo no hay tal discriminación ni en el derecho ni en la práctica. El orador da ejemplos de cómo se alienta a los budistas theravada y a los protestantes a practicar su religión libremente. La legislación sobre actividades religiosas puede ser objeto de errores de interpretación, incluso por parte de los funcionarios públicos, a los que se está tratando de proporcionar formación sobre el tema.

32. A veces las minorías étnicas infringen la ley, como en el caso de la concentración masiva de miembros de la comunidad hmong que tuvo lugar recientemente en la provincia de Dien Bien. Los cabecillas habían convencido a la gente de que saliera de sus casas y habían acordonado el área, impidiendo el acceso a los funcionarios públicos y otra gente. En la aglomeración muchos habían sufrido desmayos. Los organizadores incitaban al separatismo y el odio étnico, y el desorden público resultante obligó a las autoridades a intervenir, no mediante la fuerza armada sino a través de fuerzas civiles, incluidos trabajadores de salud, para convencer a los manifestantes de que volvieran a sus aldeas para recibir tratamiento médico. Algunos de los cabecillas se negaron a dejar salir a la gente y fueron detenidos.

33. Se ha tergiversado la información sobre la represión durante las protestas: solo se tomaron medidas cuando estas eran ilegales o no eran pacíficas. Tampoco son ciertas las informaciones de que Ma Van Bay fue detenido por traducir la Biblia al idioma hmong, en

realidad fue capturado tras huir de la cárcel en que estaba cumpliendo una sentencia por fraude y apropiación indebida de bienes. En cuanto a otras denuncias de que 300 miembros de la minoría cham habían perdido su vida y sus bienes, el orador dice que se determinó que los denunciantes habían dado nombres falsos o tenían problemas psicológicos.

34. Los miembros de minorías étnicas que cometen delitos, a menudo lo hacen por falta de educación o porque no comprenden la ley. Se considera que la educación es la mejor manera de encarar esas situaciones; se trata con indulgencia a los que se arrepienten y a la mayor parte se les permite volver a sus comunidades de origen. Estas personas tampoco son objeto de discriminación y pueden acogerse a los beneficios de las políticas dirigidas a las minorías étnicas. Normalmente los que cumplen penas de presidio pueden permanecer en su región de origen.

35. **El Sr. Ha Hung** (Viet Nam), observando que los modelos de las comisiones nacionales de derechos humanos varían considerablemente en el mundo, dice que su Gobierno está considerando la posibilidad de establecer una comisión de esa índole, de conformidad con las circunstancias específicas de Viet Nam. El Gobierno ha cooperado con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, como quedó de manifiesto recientemente en las cuatro visitas, que hicieron entre julio de 2010 y noviembre de 2011, los expertos independientes de las Naciones Unidas sobre cuestiones de las minorías, derechos humanos y extrema pobreza, y deuda externa y derechos humanos y el Relator Especial sobre el derecho a la salud. Viet Nam sigue cumpliendo sus compromisos en el marco del examen periódico universal (EPU).

36. Viet Nam tiene un pequeño número de inmigrantes, que suelen ser trabajadores contratados o estudiantes. Los extranjeros que se casan con ciudadanos vietnamitas y se establecen en Viet Nam suelen proceder de los Estados Unidos, Europa, Japón y Asia oriental y sudoriental. Muchos coreanos del sur viven en Viet Nam, y disfrutan de plenos derechos y libertades, sin estigmatización ni discriminación. Millones de turistas extranjeros viajan a Viet Nam, alentados por el Gobierno, no hay discriminación contra ellos ni en el derecho ni en la práctica.

37. **La Sra. Dah** alienta al Estado parte a considerar la posibilidad de reemplazar el concepto de "minorías" por el de "pueblos indígenas". En vista de la inmigración masiva que tuvo lugar en el curso de la historia, a veces es difícil saber qué pueblos son indígenas y cuáles no lo son. La solución que en general recomienda el Comité es la de la autoidentificación.

38. **El Sr. Diaconu** dice que es comprensible que las autoridades se hayan visto obligadas a intervenir en casos de violación de los derechos humanos, como las que describió la delegación en el curso de la concentración masiva de miembros de la comunidad hmong. Sin embargo, es importante prevenir que ocurran actos similares en el futuro y la mejor manera de hacerlo es establecer mejores relaciones y llegar a conocer mejor a los grupos minoritarios. Habría que hacer más por inculcar en esos grupos y en la población mayoritaria la idea de una coexistencia armoniosa.

39. **El Sr. Vázquez** dice que, aunque la ley prohíbe los estereotipos negativos de las minorías étnicas, ello no alcanza para eliminar la práctica. Debería hacerse más por combatirlos y, a ese respecto, le gustaría conocer la información que se proporcionó al Experto independiente sobre cuestiones de las minorías. Si entendió bien, el objetivo del artículo 87 del Código Penal enmendado es proteger a las minorías. Sin embargo, tal como está redactada, la disposición puede usarse contra ellas, por ejemplo para justificar arrestos en el curso de manifestaciones pacíficas. En efecto, el Comité ha recibido información de que se había utilizado de esa manera. El orador sugiere que se enmiende la redacción para dejar en claro el objetivo de proteger a las minorías.

40. **El Sr. de Gouttes** dice que las discrepancias entre las respuestas de la delegación y la información recibida de las ONG sugiere un considerable malentendido entre ambas partes, que es importante disipar. Por su parte, también alienta al Gobierno a considerar la posibilidad de reemplazar el concepto de "minorías" por el de "pueblos indígenas". El orador querría saber con qué ONG mantiene el Estado parte mejores relaciones de diálogo y cooperación. Por último se pregunta si el Gobierno está considerando la posibilidad de establecer una comisión nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París. Convendría que el próximo informe periódico incluyera información a ese respecto.

41. **El Sr. Ewomsan**, describiendo las distintas facetas de la discriminación racial que abarca la definición del artículo 1 de la Convención, dice que es fundamental incorporar esa definición en la legislación del Estado parte. La discriminación racial es una cuestión mucho más amplia que la discriminación contra grupos étnicos.

42. **El Sr. Thornberry**, refiriéndose al argumento de la delegación de que un mayor apoyo a las minorías podría contravenir el principio de no discriminación, subraya que el principio no es inflexible. A ese respecto, señala a la atención el párrafo 8 de la Recomendación general N° 32 del Comité, que dice que la diferencia de trato constituirá discriminación si los criterios para establecer esa diferencia, juzgados a la luz de los objetivos y propósitos de la Convención, no se aplican para alcanzar un objetivo legítimo y no son proporcionales al logro de ese objetivo. Según la recomendación, el término "no discriminación" no implica que sea necesario un trato uniforme cuando existen diferencias importantes entre la situación de una persona o grupo y la de otros o, en otras palabras, cuando hay una justificación objetiva y razonable para la diferencia de trato. También señala que en el artículo 1 4) y el artículo 2 2) de la Convención se hace referencia al concepto de medidas especiales.

43. Varios Estados partes se han negado a incorporar el término "discriminación racial" en su legislación, aduciendo que puede interpretarse como una aceptación de la noción de que hay razas separadas. El Comité ha señalado que el objetivo de la Convención es combatir a los racistas que sostienen tales ideas. Como el origen étnico y el origen nacional son probablemente los dos motivos de discriminación más comunes, la omisión de esos elementos dejaría lagunas en la legislación. Es por ello que el Comité recomienda que la definición de la Convención se incorpore plenamente en el derecho interno.

44. En los textos de derechos humanos hay distintas definiciones de pueblos indígenas, por ejemplo, el artículo 1 del Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Aunque la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas no contiene una definición, el texto en su conjunto ofrece una idea clara de las categorías de personas que abarca. El concepto no debe restringirse a los pueblos que fueron los primeros en asentarse en determinado territorio. Ese criterio funciona en algunos contextos nacionales o geográficos pero no tan bien en otros. Los pueblos indígenas también pueden definirse en términos de su estilo de vida, relación con la tierra y otros criterios. El concepto fundamental es la autoidentificación, como se propone en la Recomendación general N° 8 del Comité y en el Convenio N° 169 de la OIT.

45. Una diferencia importante entre un grupo caracterizado como minoría étnica y uno caracterizado como pueblo indígena es que al último se le reconoce una mayor variedad de derechos, que son de suma importancia para su protección y para la expresión de su identidad.

46. **El Sr. Ha Hung** (Viet Nam) dice que las autoridades de su país seguirán examinando la cuestión de la raza, la etnicidad y la condición de indígena. Como los pueblos indígenas eran considerados de categoría inferior en el largo período de colonización, el término "indígenas" dejó de usarse cuando Viet Nam se liberó y accedió a

la independencia. Sin embargo, la situación ha cambiado y se emprenderán nuevas investigaciones, no solo a cargo de funcionarios del Estado sino también de especialistas en la materia, con miras a establecer un enfoque oficial y llegar a un consenso en la comunidad.

47. **El Sr. Nong Van Luu** (Viet Nam) dice que el artículo 87 del Código Penal no está dirigido contra las minorías étnicas o contra el derecho a la libertad de opinión y expresión. Sin embargo, Viet Nam es un país multiétnico y multicultural y es importante cerciorarse de que los distintos grupos y comunidades étnicas puedan vivir en armonía unos con otros. Hay una diferencia entre la expresión pacífica de las propias opiniones y la incitación al odio y la violencia o la promoción del conflicto entre grupos étnicos. En el EPU de 2009, Viet Nam se propuso promover un diálogo entre los expertos internacionales y los juristas del país relativo al examen del Código Penal con miras a unificar las interpretaciones de varias disposiciones delicadas sobre las que no hay acuerdo. Viet Nam también se comprometió a ajustar el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal a las disposiciones de los tratados internacionales que había ratificado.

48. **El Sr. Vu Anh Quang** (Viet Nam) dice que la observación formulada por la Experta independiente sobre cuestiones de las minorías en su informe sobre el uso de estereotipos para estigmatizar minorías étnicas se basaba en información de una ONG. En el informe se reflejó también la información proporcionada por el Gobierno de Viet Nam a ese respecto.

49. **El Sr. Pham Hai Anh** (Viet Nam) dice que su Gobierno estaba considerando la posibilidad de establecer en un futuro cercano una comisión de derechos humanos acorde con las circunstancias del país. Los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de protección de los derechos humanos (Principios de París) fueron adoptados por la Asamblea General como documento de referencia. Sin embargo, es preciso tener en cuenta las características nacionales y regionales. La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) estableció una Comisión Intergubernamental sobre Derechos Humanos. Viet Nam ocupó la presidencia de la segunda reunión de la Comisión en 2010. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos instó a otras regiones a seguir el ejemplo de la ASEAN.

50. **El Sr. Vu Anh Quang** (Viet Nam) dice que evidentemente es necesario tomar medidas para mejorar la educación y los niveles de vida de las minorías étnicas de manera que no se sientan obligadas a buscar mejores condiciones en otra parte.

51. Hay que capacitar a todos los funcionarios públicos, en particular los que trabajan con las autoridades locales, para que comprendan las preocupaciones de la gente y puedan encarar sus problemas. También hay que establecer contactos con las comunidades étnicas y alentar a los miembros más prestigiosos de las comunidades a officiar de jefes de sus aldeas. También es importante forjar una unidad entre los grupos étnicos que viven en la misma localidad de manera que no sientan la necesidad de trasladarse a otras zonas.

52. Hay que tomar medidas para evitar abusos en nombre de las creencias religiosas. Algunos elementos invocan argumentos religiosos para justificar el uso de la fuerza. Las autoridades han invitado a los dirigentes religiosos a explicar que ciertas actividades son incompatibles con sus creencias. El problema involucra solamente a un pequeño número de personas y los miembros de las comunidades han pedido a las autoridades que se ocupen de estos elementos indeseables.

53. **El Sr. Amir** pregunta si hay comunidades musulmanas en Viet Nam y, de ser así, si viven en zonas determinadas y si están organizadas por corrientes religiosas o por origen étnico. También desea saber si pueden practicar libremente su religión de acuerdo con el principio de tolerancia religiosa garantizado por la Constitución.

54. **El Sr. Ewomsan** dice que uno de los motivos de la discriminación racial es el origen familiar y otro es la idea de casta, que se invoca para legitimar una jerarquía social. Pregunta si existe una estratificación social de este tipo en Viet Nam y si se han tomado medidas para combatir el fenómeno.

55. **El Sr. de Gouttes** se refiere a las dificultades especiales que experimentan las mujeres y los niños de minorías étnicas en las zonas remotas con altos niveles de pobreza. La pobreza extrema ha llevado al maltrato de niños adoptados procedentes de esas áreas y, en ciertos casos, a la creación de redes ilegales de trata. El orador sabe que Viet Nam ha tomado medidas contra las adopciones irregulares, incluida la concertación de acuerdos internacionales y agradecería cualquier información que la delegación pudiera ofrecer sobre tales medidas.

56. **El Sr. Saidou** pregunta si el Estado parte se propone formular una declaración con arreglo al artículo 14 de la Convención en que reconoce la competencia del Comité para recibir y examinar comunicaciones de personas o grupos de personas.

57. **El Sr. Lindgren Alves** pide aclaraciones sobre los comentarios de algunos miembros del Comité respecto de grupos reconocidos en Viet Nam como minorías pero no como pueblos indígenas. Se pregunta si por lo general los pueblos indígenas se definen en Asia como pueblos con diferentes costumbres y tradiciones que han vivido en determinado país antes de que llegara la mayoría.

58. **El Presidente** dice que convendría que el Comité celebrara un debate interno sobre la cuestión, por ejemplo en relación con el Convenio N° 169 de la OIT, que se refiere a los pueblos indígenas y tribales.

59. **El Sr. Amir** dice que el informe de Viet Nam transmite un mensaje claro al Comité. El objetivo básico del Estado parte es consolidar su unidad y soberanía nacional y utilizarlos en apoyo de toda la población del país, independientemente de su origen étnico. Todas las comunidades indígenas, con sus culturas y sus estilos de vida deben participar en el proyecto de construir una unidad nacional que se debe proteger y fortalecer.

60. **El Sr. Calí Tzay** dice que no tiene importancia quién llegó primero a un país. La cuestión fundamental es cómo se autoidentifican las minorías étnicas o los pueblos indígenas y Viet Nam debe respetar sus decisiones a ese respecto.

61. Pregunta si de las leyes que garantizan los derechos de las minorías étnicas puede inferirse que esas minorías están en situación de desventaja o son objeto de discriminación. En caso afirmativo, ¿cómo se propone el Estado parte proteger a las minorías étnicas de la discriminación?

62. **El Sr. Nong Van Luu** (Viet Nam) dice que hay una pequeña comunidad musulmana en el país que vive principalmente en la zona que habita el pueblo cham. Los musulmanes pueden practicar libremente su religión, envían a sus hijos a estudiar a países islámicos y organizan peregrinajes anuales a La Meca. Hay tres organizaciones islámicas en el país que se encargan de dirigir los asuntos de su comunidad. La mayoría del pueblo cham mantuvo su propio idioma, religión y cultura. Ha habido fricciones entre algunos grupos, pero no por motivos étnicos.

63. **El Sr. Pham Hai Anh** (Viet Nam) dice que el Gobierno está considerando la posibilidad de formular una declaración con arreglo al artículo 14 de la Convención.

64. **El Sr. Nguyen Thanh Binh** (Viet Nam) dice que el Gobierno ha puesto en práctica un plan de acción para combatir la trata de mujeres y niños, inclusive con fines de adopción. El plan se centra en crear conciencia del problema entre las mujeres pertenecientes a minorías étnicas y mejorar sus oportunidades de empleo y sus niveles de

vida. Las fuerzas nacionales y regionales de policía colaboran para prevenir la trata y dismantelar las bandas que se dedican a ella.

65. **El Sr. Vu Anh Quang** (Viet Nam) dice que su delegación copatrocinó resoluciones del Consejo de Derechos Humanos sobre la prevención y la lucha contra la trata de personas, incluidas mujeres y niños. Se han establecido penas más severas para el delito y no se ha amnistiado a los condenados por cometerlo.

66. Los pueblos indígenas no han sido reconocidos como tales porque en Viet Nam no hay consenso sobre la forma de distinguir entre pueblos indígenas y grupos étnicos. El tema es complejo y requiere mayor investigación. Se complica además por el hecho de que distintos grupos étnicos suelen estar mezclados, con lo que es difícil diferenciar unos de otros.

67. **El Sr. Ewomsan** dice que el concepto de pueblos indígenas es principalmente una cuestión de autoidentificación y se relaciona estrechamente con los estilos de vida. La sociedad moderna acepta como principio fundamental la idea de progreso y desarrollo, pero algunos pueblos, por ejemplo los grupos nómades, mantienen sus estilos de vida tradicionales basados en valores como las relaciones de familia y el contacto estrecho con la naturaleza. Es preciso apoyar a estos grupos de población para que puedan mantener su calidad de vida.

68. El orador pregunta si existe en Viet Nam alguna forma de estratificación social, como las castas y, de ser así, qué medidas se han adoptado para combatirla.

69. **El Sr. Nong Van Luu** (Viet Nam) dice que su Gobierno no puede obligar a grupos de población a que empleen el término de pueblos indígenas contra su voluntad. En cuanto al equilibrio entre modernidad y tradición, las leyes y la política del Gobierno procuran alentar a las minorías étnicas a que mantengan las tradiciones culturales positivas y abandonen las prácticas retrógradas que van en detrimento de su salud y su dignidad. Se han adoptado políticas encaminadas a desarrollar social y económicamente a las regiones desfavorecidas a fin de que las minorías étnicas puedan disfrutar de los derechos humanos en pie de igualdad con el resto de la población. En Viet Nam no hay un sistema de castas.

70. **El Sr. Huang Yong'an** (Relator del país) desea aclarar que los miembros del Comité no se consideran magistrados encargados de juzgar el historial del país en materia de derechos humanos. Su función es examinar cuestiones de derechos humanos con el Estado parte en el marco de la Convención. La protección y promoción de los derechos humanos depende principalmente de la acción del Estado parte. El fundamento de esa acción en los países en desarrollo reside en la estabilidad política, el desarrollo económico y social, un sólido ordenamiento jurídico y políticas eficaces. Ello no significa sin embargo que haya que rechazar la cooperación con la comunidad internacional en este terreno.

71. En países como Viet Nam y China, el objetivo último de las políticas de reforma es promover el desarrollo económico y social a fin de elevar gradualmente los niveles de vida. Ese proceso tendrá necesariamente algunas consecuencias negativas que afectarán en particular a grupos vulnerables como las mujeres, los niños y las minorías étnicas. El Gobierno debe prestar más atención a esos grupos y adoptar medidas especiales para ayudarlos a superar las dificultades que enfrentan a fin de asegurar que puedan disfrutar plenamente de los beneficios que pueden reportarles.

72. **El Sr. Nong Van Luu** (Viet Nam) dice que su Gobierno ha avanzado considerablemente en la promoción de los derechos de las minorías étnicas en ámbitos como la participación política, la representación en los órganos del Estado y el acceso a servicios sociales, a la atención de la salud y a la educación. Sin embargo, como país en desarrollo, Viet Nam enfrenta numerosos desafíos. La escasez de recursos constituye un obstáculo para poner en práctica políticas sociales, en particular en beneficio de las

minorías étnicas que viven en zonas remotas. Sin embargo, el Gobierno está redoblando sus esfuerzos por reducir las disparidades regionales y hacer efectivos los derechos de las minorías étnicas. El orador reitera el compromiso de su Gobierno de cumplir efectivamente las obligaciones que le impone la Convención.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.